

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2521

DALCAHUE 12 de Noviembre del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1172 De fecha 12.11.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON CLAUDIO VIVAR BARRÍA, A HONORARIOS:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt a entrega de Proyectos a la Seremi de Educación y Seremi de Vivienda y Urbanismo el día **13/11/2014 (Gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.